

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 4654

Guayaquil - Ecuador - Sábado 3 de Agosto de 1996

Precio S/700

0012

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACION LEYTON
HERNÁNDEZ C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CORPORACION LEYTON HERNÁNDEZ C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003179 el 15 MAYO 1995.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Doctor Felipe Leyton Hernández, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 50% en numerario, quedando por pagarse el 50% en el plazo de un año.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: DOCTOR FELIPE LEYTON HERNÁNDEZ.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: «CLAUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una...»

Guayaquil, 16 de mayo de 1995
Ab. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL